

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7062**    *EUROLENGUAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Euroleguas, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 10 de octubre de 2022, la reducción del capital social en 21.035,42 Euros, para quedar fijado en 279.470,63 Euros, mediante la amortización de las 3.500 acciones que la Sociedad mantenía en autocarera. Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado fijado en 279.470,63 Euros, representado por 46.500 acciones nominativas de 6,010121 Euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado. En la medida en que la operación de reducción de capital social se ha realizado con cargo a las reservas disponibles con las que cuenta la Sociedad y a su vez se ha procedido a dotar la reserva por capital amortizado, por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, por un importe equivalente a 21.035,42 Euros, reserva que será indisponible a efectos de cumplir con la función garantista del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 apartado c) de la Ley de Sociedades de Capital, se pone de manifiesto que los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital.

En Villaviciosa de Odón (Madrid), 26 de octubre de 2022.- El Administrador Único, Don Juan Luis Yagüe del Real.

ID: A220044478-1